

# *Régimen de Moreno prioriza condenar a Correa en medio de grave pandemia que afecta a Ecuador*

---



Quito, 7 abr (RHC) La Corte Nacional de Justicia de Ecuador dictará sentencia hoy contra el expresidente Rafael Correa y otra veintena de personas, en el Caso Sobornos, que para muchos es clara muestra de persecución política contra el exprimer mandatario.

La diligencia se llevará a cabo en esta capital, en medio de la crisis sanitaria que vive la nación, donde cifras oficiales constatan 191 muertes y tres mil 747 contagios por Covid-19 y la realidad en las calles, sobre todo de Guayaquil, indican que los estimados son considerablemente mayores.

El caso juzga a Correa, el exvicepresidente Jorge Glas, nueve exfuncionarios de la administración de la

llamada Década Ganada (2007-2017) y a una decena de empresarios, por supuestas entregas de fondos para actividades proselitistas del oficialista Movimiento Alianza País, en el período 2012-2016, refiere Prensa Latina.

Sobre esta jornada, Correa alertó la víspera: 'Mañana, pese a la emergencia mundial y a tener cerca de dos mil causas represadas, se leerá la sentencia del mal llamado caso 'Sobornos', fraguado tan sólo para impedirme regresar a Ecuador y participar en elecciones'.

Al respecto, también se pronunció el jurista Eduardo Franco Loor, quien en un video que circula en redes sociales explicó con detalles las razones por las cuales no procede una sanción.

Entre otros argumentos, el letrado precisó que no se pudo comprobar la entrega de sobornos al exdignatario, ni tampoco que él los pidiera a algún empresario.

Otra irregularidad denunciada se relaciona con el principal argumento para procesarlo, un préstamo de seis mil dólares solicitado al Fondo de Solidaridad de la Presidencia y debidamente justificado y devuelto y un cuaderno de apuntes de Pamela Martínez, escrito en 2018.

'En este caso, no existe ninguna prueba contra el expresidente Correa, toda vez que él actuó ceñido a derecho, como presidente constitucional de la república', aseveró el abogado.

A juicio de Franco Loor, el país ha visto cómo se ha fraguado una serie de pruebas en su contra, que son irrelevantes y deben ser desechadas por los juzgadores.

'La inocencia de Rafael Correa Delgado está nítida dentro de este proceso en que se pretende condenarlo como una medida política, para impedir su participación electoral en las elecciones de febrero 2021', advirtió.

Sus palabras complementan mensajes difundidos hace semanas por el exprimer mandatario, en Twitter, quien alertó que la sentencia ya estaba preparada, pues la meta es inhabilitar su participación en las justas generales y legislativas.

Hoy, la atención del país y probablemente de muchas personas en el exterior, estarán centradas en la lectura de la sentencia.

Para muchos, el caso en su totalidad es una farsa, montada en el esquema utilizado en tiempos recientes contra líderes progresistas y de izquierda en América Latina.

'El 7/04/2020, se perpetrará la INFAMIA DEL SIGLO. Caso 'sobornos' es una aberrante vergüenza jurídica, cuya sentencia política contra @MashiRafael ya está redactada, con pruebas forjadas en cuaderno/2018, perito fraudulenta, y teoría del caso inaplicable. ¡Canallas!', enfatizó Alexis Sánchez, exsecretario del agua.

Varias organizaciones sociales se han unido para ofrecer muestras de apoyo a Correa, el exvicepresidente Jorge Glas y otros funcionarios de gobierno de la Década Ganada, a quienes consideran víctimas de judicialización de la política.

(Prensa Latina)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/219014-regimen-de-moreno-prioriza-condenar-a-correa-en-medio-de-grave-pandemia-que-afecta-a-ecuador>



**Radio Habana Cuba**